



**GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**  
**Secretaría de Salud Departamental En Intervención**

---

**INVITACION PÚBLICA A OFERTAR MC-049-2010**

(Decreto No. 3576 de 2009)

**La Secretaria de Salud Departamental En Intervención-**, ESTÁ INTERESADO EN CONTRATAR LA ADQUISICION DE UNA IMPRESORA ESPECIAL DE DATACARD CON SUMINISTRO PARA LA IMPRESIÓN DE TARJETAS PREIMPRESAS PARA MEJORAR EL SERVICIO DE TARJETAS E INSCRIPCIONES DE LOS PROFESIONALES QUE LO REQUIERAN.

**JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo 1º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y tal como lo dispone el Decreto Reglamentario No. 3576 de 2.009, se justifica la escogencia de la presente modalidad de selección de Mínima cuantía, en que el valor del contrato a celebrarse no excede el 10% de la Menor Cuantía de la entidad.

Además de las normas particularmente señaladas en el párrafo anterior, son aplicables a la presente modalidad de selección la Ley 1150 de 2007, el artículo 9º del Decreto Reglamentario 2025 de 2009, tal y como fue adicionado por Decreto 3576 de 2.009 en su artículo 2º, así como las demás normas complementarias y reglamentarias. Igualmente se aplicarán las normas pertinentes y concernientes al acuerdo de voluntades entre las partes establecidas tanto en el Código Civil como en el Código de Comercio que llegaren a ser aplicables; y reglas previstas en la invitación pública. En consecuencia, el presente proceso se adelantará mediante el procedimiento de selección para la celebración de contratos cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad.

**A. CONDICIONES GENERALES E INFORMACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

**OBJETO:** Adquisición de una impresora especial de DATACARD con suministro para la impresión de tarjetas preimpresas para mejorar el servicio de tarjetas e inscripciones de los profesionales que lo requieran.

**CONDICIONES TÉCNICAS**

La impresora deberá cumplir las siguientes especificaciones técnicas.

Con Impresión de borde a borde a una cara 300 dpi de resolución.

[Escribir texto]

8MB memoria RAM

Con Conexión bidireccional USB compatible con sistemas operativos Windows XP 2000, Me y 98 de Microsoft.

Con Configuración automática de los parámetros de la impresora, identificación automática del consumible y advertencia de poca tinta.

Con Driver de impresión Datacard Open Plataform para plataformas no-Windows.

Con controlador de impresión que permita la impresión a ambas caras en forma manual.

Con mensajes de avisos auditivos y visuales se presentan en la impresora y en el PC.

Con Display LCD informativo con estatus de la impresora velocidad de impresión de mínimo 160 tarjetas /hora en color con cinta YMCTK y hasta 750 tarjetas/ hora con cinta monocromo.

Con Tolva de entrada con capacidad para 100 tarjetas de 0.76 mm de espesor.

Con Tolva de entrada con capacidad para 20 tarjetas de 0.76 mm de espesor.

Con Alimentación y salida automática.

Con Drivers para Windows XP y Windows Vista.

Con Printer spooling para XP y Windows 2000.

Con "Smart Printer Driver"

Con ciclos de limpieza continuos.

**1. VALOR DE LA OFERTA Y FORMA DE PAGO:** El valor de la propuesta deberá expresarse en pesos colombianos e incluirá todos los costos directos e indirectos en que incurra el proponente en desarrollo del objeto contractual, así como el pago de impuestos a que haya lugar.

El valor del presente contrato se pagará de la siguiente manera: Contra entrega de los elementos pactados, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, presentando la factura de cobro con el lleno de los requisitos legales, el documento de ingreso al almacén, y el Acta de recibo a satisfacción de los elementos suscrita por el supervisor designado para el presente proceso.

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación, es la suma de **VEINTIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/cte** (\$28.134.350.00), para lo cual en el presupuesto asignado al **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR-Secretaria de Salud Departamental de Bolívar**, para la actual vigencia, existe disponibilidad para atender el gasto según certificado de

[Escribir texto]

disponibilidad presupuestal, expedido por el Asesor Unidad de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Departamento.

**2. PLAZO:** El presente contrato tendrá un plazo de ejecución de Diez Días Calendarios, contados a partir del cumplimiento de los requisitos ejecución del contrato.

### **3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

En desarrollo de este objeto, el contratista deberá cumplir las siguientes actividades:

1. Entregar la cantidad de producto según los requerimientos técnicos establecidos en la presente invitación, en el almacén de la Secretaría de Salud Departamental, de acuerdo a las necesidades, y características contenidas en el presente documento, la invitación pública y el contrato suscrito.

2. Garantizar la ejecución del contrato de manera idónea, eficiente y eficaz, en lo referente a las obligaciones contractuales.

3. Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos y los gastos legales en que incurra para el cumplimiento del objeto del contrato.

4. Atender todas las recomendaciones que oportunamente indique el supervisor del contrato.

5. Reponer los elementos que lleguen al lugar de la entrega en estado averiado.

6. Las demás que se deriven de la esencia y naturaleza de este tipo de contrato.

## **B. DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

### **1. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO**

**a) Certificado de Existencia y Representación Legal / o Certificado de Registro Mercantil** expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta.

**b) Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales,** expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en los términos del artículo 50 de la ley 789 de 2002, en caso de ser una empresa.

[Escribir texto]

- c) **Pago aportado a los sistemas de pensión, salud, y riesgo profesionales** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la Ley 100 de 1993. Dicha afiliación debe acreditarse, en caso de ser persona natural.
- d) **Fotocopia del Registro único tributario (RUT)**, de la empresa y del representante legal.
- e) **Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales (DAS)** del representante legal, vigente a la fecha de cierre del proceso de selección abreviada.
- f) **Certificados de antecedentes Fiscales y Disciplinarios** vigentes de la empresa y del representante legal.
- h) **Fotocopia de la cedula de Ciudadanía.**

## 2. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

- a) **Mínimo una (01) certificación de experiencia exitosa** en actividades iguales o similares a las que constituyen el objeto del presente proceso de contratación, entendiéndose por experiencia exitosa: la ejecución de contratos debidamente ejecutados a satisfacción del contratante respectivo, en cuyo desarrollo no se causó ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento al contratista, ni se hizo efectiva, la póliza única de garantía, ejecutados dentro de los dos últimos años contados a partir de la fecha de entrega de la oferta.

## 3. CRITERIOS DE SELECCIÓN – VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

### **VERIFICACION**

Se realizará la verificación de los requisitos habilitantes de carácter técnico; y jurídico; teniendo en cuenta los documentos relacionados en esta invitación, únicamente en el oferente con el precio mas bajo. Los cuales no dan derecho a la asignación de puntaje, pues solo conducen a determinar si la propuesta es hábil.

### **EVALUACION**

Se procederá a someter a evaluación a la propuesta con menor valor económico y debidamente habilitada mediante la verificación de los requisitos establecidos en la presente invitación.

[Escribir texto]

### 3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Las propuestas serán objeto de evaluación económica siendo el criterio para esta calificación, el menor precio ofertado. El ofrecimiento más favorable para la entidad a que se refiere el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 se determinará de la siguiente manera:

La evaluación de las propuestas se hará sobre la base de CINCUENTA (50) puntos que se aplicarán a los siguientes criterios, así:

<b>PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA</b>	
Valor de la Propuesta	50 Puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	
<b>50 Puntos</b>	

La propuesta con menor precio recibirá el mayor puntaje de cincuenta (50) puntos. A las propuestas se les asignará una calificación proporcional, tomando como base la oferta de menor precio, así:

$$PA = (VMN * PMAX) / VO$$

Donde:

PA = PUNTAJE A ASIGNAR A LA OFERTA

VMN = VALOR DE LA MENOR OFERTA

PMAX = PUNTAJE MÁXIMO (50 puntos)

VO = VALOR DE LA OFERTA.

### 3.2 EVALUACIÓN TÉCNICA

Las propuestas serán objeto de evaluación técnica siendo la experiencia y un Valor agregado ofrecido por el proponente, los criterios a tener en cuenta.

La evaluación de las propuestas se hará sobre la base de CINCUENTA (50) puntos que se aplicarán a los siguientes criterios, así:

<b>PUNTAJE OFERTA TÉCNICA</b>	
Experiencia por certificaciones presentadas de contratos ejecutados con anticipación.	35 Puntos
Instalación del equipo en su lugar de uso y capacitación al personal respectivo encargado de las tarjetas profesionales.	15 Puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	
<b>50 Puntos</b>	

[Escribir texto]

**A. El ofrecimiento más favorable en cuanto a la EXPERIENCIA se determinará de la siguiente manera:**

- a) **35 puntos** a la empresa que presente **Mínimo una (01) certificación de experiencia exitosa** en actividades iguales o similares a las que constituyen el objeto del presente proceso de contratación, entendiéndose por experiencia exitosa: la ejecución de contratos a satisfacción del contratante respectivo, en cuyo desarrollo no se causó ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento al contratista, ni se hizo efectiva, la póliza única de garantía. Estos contratos deben haber sido ejecutados dentro de los dos últimos años contados a partir de la fecha de entrega de la oferta.
  
- b) **15 puntos** a la empresa proponente que ofrezca la Instalación del equipo en su lugar de uso y capacitación al personal respectivo encargado de las tarjetas profesionales.

### **3.3. PUNTAJE DE LA PROPUESTA**

La evaluación de las propuestas se hará sobre la base de CIEN (100) puntos, aplicando los siguientes criterios:

<b>PUNTAJE TOTAL</b>	
Valor de la Propuesta Técnica	50
Valor de la Propuesta Económica	50
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

El puntaje total de la oferta será la sumatoria de los puntajes de la oferta económica más las oferta técnica.

Donde se escogerá la oferta que presente mayor puntaje.

### **3.3 CRITERIOS DE DESEMPATE**

Si al momento de la adjudicación se presenta un empate de dos (2) o más oferentes, se procederá a aplicar los siguientes criterios y procedimientos de desempate.

La entidad requerirá a los empatados a presentar nueva oferta

[Escribir texto]

## C. INFORMACION DEL PROCESO

### 1. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN INVITACION PÚBLICA	17 DE DICIEMBRE DE 2010	<i>www.bolivar.gov.co</i>
ENTREGA DE OFERTAS	20 DE DICIEMBRE DE 2010 HASTA LAS 03:30 PM	Secretaria de Salud Departamental de Bolívar en Intervención-Unidad Asesora Legal Cartagena de Indias Centro Calle de la Moneda Casa de la Moneda No 7-55
EVALUACIÓN DE OFERTAS VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	21 DE DICIEMBRE DE 2010	Despacho Secretaria de Salud Departamental de Bolívar en Intervención
TRASLADO DE LA EVALUACIÓN	22 DE DICIEMBRE DE DE 2010	Secretaria de Salud Departamental de Bolívar en Intervención-Unidad Asesora Legal
SELECCIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	23 DE DICIEMBRE DE 2010	Secretaria de Salud Departamental de Bolívar en Intervención-Unidad Asesora Legal

**2. FORMA Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** En la oferta el interesado deberá especificar el valor de cada actividad a realizar, el valor del IVA, de manera clara e independiente. La Secretaria de Salud Departamental en Intervención, recibirá las ofertas sin perjuicio de la corrección aritmética a que haya lugar. La vigencia de la cotización no podrá ser inferior a 45 días.

La oferta deberá presentarse en UN sobre cerrado antes de las 3:30 pm de la fecha de entrega indicada en el cronograma, UNICAMENTE, en las oficinas de la Unidad Asesora Legal de la Secretaria de Salud Departamental en Intervención, ubicadas en Cartagena de Indias, Centro, Calle de la Moneda, Casa de la Moneda, No 7 – 55, primer piso.

**3. CONSULTA DEL PROCESO:** El proceso podrá consultarse en la página *www.bolivar.gov.co* y en la Unidad Asesora Legal de la Secretaria de Salud Departamental en Intervención, ubicada en Cartagena de Indias, Centro, Calle de la Moneda, Casa de la Moneda, No 7 – 55, primer piso.

**4. ACLARACIONES Y OBSERVACIONES DEL PROCESO:** Las solicitudes de aclaración de propuestas deben ser enviadas por escrito a: UNIDAD ASESORA LEGAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, Centro Casa de la Moneda, calle de la Moneda No 7 -55, primer piso Cartagena – Colombia Teléfonos: 6642006 Correo Electrónico: *saludepartamental@Hotmail.com*

[Escribir texto]

[Escribir texto]